

FESTIVAL INTERNACIONAL CENTELLES EN CURT

BASES PER A LA INSCRIPCIÓ DE CORTOMETRAJES

Bases de Participación

1. Finalidad del festival

El FICC tiene como objetivo principal la difusión, promoción y reconocimiento de obras cinematográficas en formato cortometraje, fomentando la creatividad audiovisual, el diálogo cultural y el descubrimiento de nuevos talentos.

2. Obras admitidas

2.1. Géneros: Se aceptan cortometrajes de ficción, documental, animación y experimental.

2.2. Duración: La duración máxima será de 30 minutos, incluyendo títulos de crédito.

2.3. Producción: Se aceptan obras nacionales e internacionales producidas a partir del 1 de enero de 2022.

3. Inscripción

3.1. La inscripción a la plataforma Festhome, incluye una ficha técnica, materiales promocionales, sinopsis y un enlace online.

3.2 La inscripción por envío postal o en mano, debe incluir el formulario de inscripción, una ficha técnica, materiales promocionales y un soporte físico de la copia en DVD o memoria USB con el cortometraje, junto al comprobante de la cuota de 15€. Deberá enviarse a:

Festival Internacional Centelles en Curt - Tarragona, 12 08540 Centelles (Barcelona)

3.3. Fechas clave:

Apertura: 04/03/26

Cierre de inscripciones: 05/05/26

Selección y notificación nominados: 10/06/26

Celebración del festival: 10, 11 y 12 de julio.

4. Política lingüística y subtitulado

El Festival tiene un firme compromiso con la diversidad lingüística y la accesibilidad. Por ello, todas las obras se proyectarán en Versión Original con el siguiente régimen de subtítulos:

Obras en catalán: VOSE sin subtítulos

Obras en castellano: VOSE sin subtítulos

Obras en otros idiomas: Deberán disponer obligatoriamente de subtítulos en catalán o castellano.

Formato de subtítulos: Deberán entregarse en archivo independiente .srt o estar debidamente incrustados en la copia de proyección. La responsabilidad y costes de traducción y subtitulado recaen exclusivamente sobre el participante.

5. Premios

Premio Centelles en Curt -Premio Cerdà: Premio mejor cortometraje según jurado oficial.

Premio del Público: selección de la audiencia.

Premio al mejor cortometraje local (Km0). Mejor obra de la comarca de Osuna.

Premio Especial del Jurado. Obra destacada por innovación, temática o lenguaje audiovisual.

Premio a la igualdad de género y a la diversidad. Reconocimiento a cortometrajes que promueven la equidad, inclusión y diversidad.

Premio memoria histórica. Cortometraje que mejor vincule cine, historia y valor educativo social.

FICC otorga premios en especie consistentes en vales para material audiovisual, servicios técnicos o formación. Para recibir el trofeo y el premio vinculado, es obligatoria enviar presencial a un representante del equipo a la gala de clausura, o enviar un agradecimiento vía telemática.

6. Autorizaciones, responsabilidad y publicidad

6.1 Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o la transgresión de la legalidad vigente en la que ellos puedan incurrir. Las obras serán presentadas por una persona que ostente los derechos sobre ellas o que le represente. La persona que presente cortometrajes a concurso se responsabilizará de realizar los pagos de derechos de autor que generen sus obras.

6.2 Los premiados se comprometen a que en posteriores emisiones del film figure la mención del premio recibido. Además, autorizan a la Organización al uso de extractos (menos de 1') y fotografías para la promoción y publicidad del Festival en todos los soportes físicos y digitales, incluyendo las redes sociales.

6.3 Todos los cortos recibidos pasarán a formar parte del fondo de documentación videográfica del Festival, que no devolverá ninguno de los ejemplares a sus autores en ningún caso. Con la inscripción en el certamen, los participantes seleccionados

autorizan a la Organización a la reproducción de sus cortos durante el Festival, así como en sesiones itinerantes del Festival un total de 3 veces. Ningún corto se proyectará más de 3 veces sin el consentimiento previo del propietario.

6.4 Los cortos seleccionados no podrán, en ningún caso, ser retiradas del certamen de forma unilateral por parte de la persona o productora que haya inscrito la película en el festival una vez notificada la selección por parte del festival, y deberán cumplir los requisitos de la sección en la que participen hasta su presentación en Festival. El Festival reconocerá al firmante de esta inscripción como único interlocutor para negociar todos los aspectos relacionados con la participación del corto en el certamen y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción del corto.

7. Selección, jurado

Proceso de Selección: Los programadores del Festival visionarán todos los cortos inscritos. Su decisión es inapelable. La Organización notificará la selección a través de correo electrónico y lo publicará en la web oficial.

Jurado: Un jurado profesional, compuesto por expertos del sector audiovisual y cultural, deliberará sobre los nominados y ganadores. El Jurado puede establecer menciones especiales si lo considera oportuno.

8. Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación total de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.

9. Contacto

Festival Internacional Centelles en Curt

info@centellesencurt.com

centellesencurt.com

Instagram @centellesencurt